



Ayuntamiento de Porcuna

D. EDUARDO ORTEGA MUÑOZ, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de PORCUNA (Jaén).

CERTIFICO:

Que con fecha 26 de mayo de 2021, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, adoptó el siguiente ACUERDO, cuyo tenor literal es el siguiente:

«6. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA ADHESIÓN A LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS). El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos D. Juran Antonio Burgos Pérez, da lectura a la Moción presentada el día 7 de mayo de 2021:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red RELAS tiene como fin hacer efectivos los objetivos de salud pública en el ámbito comunitario, mediante un Plan Local de Salud, cuya elaboración y aprobación corresponde a los ayuntamientos, que recoja una forma de trabajo intersectorial y participada con la ciudadanía, que sea capaz de implicar a todos los sectores locales relacionados con los problemas y necesidades de salud y sea fruto de un trabajo en red.

Con tal finalidad y en el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la consejería competente en materia de salud de la Junta de Andalucía, a través de las Delegaciones territoriales de Salud y Familia y del Servicio Andaluz de Salud:

1. Se ofrecerá asesoramiento, formación y apoyo al gobierno local.
2. Se canalizarán los procedimientos y se apoyarán las actuaciones que se deriven del acuerdo.
3. Se realizará el análisis de salud sectorial, denominado Informe de Salud, como documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, y que sirve de apoyo para elaborar el Plan Local de Salud.
4. Se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones del Plan Local de Salud.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Ciudadanos presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Porcuna a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía y, en consecuencia, se compromete a elaborar un perfil de salud local y un Plan Local de Salud del Municipio.

Se asume el compromiso de:

- Liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud.
- Seguir la metodología de la Red de Acción Local en Salud (RELAS).
- Facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la acción local en salud.
- Elaborar y aprobar un Plan Local de Salud del municipio.

Segundo. La persona que ostente la Alcaldía realizará todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Porcuna a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía sea efectiva.

Ayuntamiento de Porcuna

Plaza Andalucía, 1, Porcuna. 23790 (Jaén). Tfno. 953544004. Fax: 953544606



Cód. Validación: 9HSXD9L99EY42CKM333H3DNA | Verificación: <https://porcuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Porcuna

En Porcuna a 7 de mayo de 2021. La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. D^a Sandra Santiago Garrido».

VOTACIÓN: Se aprueba por mayoría absoluta. Los Concejales de Ciudadanos (10), más los del Grupo Socialista (2) y el Popular (1) votan a favor de la Moción presentada arriba indicada en los términos redactados».

Y para que así conste, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Porcuna

Plaza Andalucía, 1, Porcuna. 23790 (Jaén). Tfno. 953544004. Fax: 953544606



Cód. Validación: 9HSXD9L99EY42CKMX323H3DNA | Verificación: <https://porcuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2